

1^a Almoneda de los dias del
Des: Jero Real y almoneda

En el Correo de la Casa del Consejo
dicha Villa de Compostela a veinte dias
del mes de Septiembre del año de mill
setecientos y diez y ocho los Señores el Excmo
Consejo de Indias Joseph de Guerra Alde
y Juan Hernandez de la Villa Don
Diego Thomas de Saavedra Salazar Cau
del Real de Santiago Indico por Don
Andrés San de Nicolaita Juan prios
Lopez y Joseph de Batallana Juan
Garcia Andria de Alarza y Domingo
Garcia Diputados mas parte de la
Real y Excmo de la Villa y de
Jurisdiccion por terminacion de la
excmo excmo de su Excmo de la
precedido prepon por la
acordado prepon en forma almoneda
por la de preponer ya Cauda excmo
los dias del Jero Real y almoneda de esta
Villa por tiempo de un año Corredor
de la de la Corredor de la
la Cauda en la de la Cauda en la
ha de la de la de la de la de la
Junto de la de la de la de la de la
Santiago de la de la de la de la de la

Quinta

dia a la qual meo Jacobo e Juana
 Hacia como de la dha villa y dho
 que ofrecio gofrecio por la dha villa
 y por el tiempo Ciudad naciente de la dha
 Magrat dha villa de Vefeo y deo acen-
 der por el dho pregonero y aungo la dha
 Almoneda dha dha dha dha dha dha dha
 que la maza por lo qual dha dha dha dha
 La segunda almoneda para merana acen-
 tado para y hora y se ha laron para y
 portados Jul e Corate Bentura e
 Manuella y Joseph e Maria Verano
 Acta de fano el dho e. dha para y
 Codena dha dha dha y en fano dha

Jo el excoano
 Infran. Joseph
 de Almoneda

Antem
 San. Antonio
 de Almoneda

2ª Almoneda

En el Cobertizo de la Casa del Conde
 Acta de Almoneda el dia primero de
 octubre del dho año los dha Senor
 Al. Juana y Manuella por ante mi
 el excoano por don dha dha dha

En la ciudad de Leon Venerable
Padre Fr. Juan Capotona de la Orden de San Agustín
Fuerza en la primera y luego quise
Andar a Zúrida de uno de esta Villa
y dijo que ofrecía y ofreció por los días
Cinquenta reales mas y no parece que
que la mejorase por una valor anormal
su mudanza a la morada y temate para
mañana a este mismo punto y hora a lo que
se hallaron presentes por entonces Juan de
Ordaz y Juan de Chantre y Antonio de
Hernández de uno de la Villa de Leon
fundo el Sr. D. de Leon y la villa y en
fue de la y o de la villa =

Don Joseph
de Muriel

Don Antonio
de la Cruz

3.ª a la morada y temate

En el Colegio de la Casa del Correo
de la Villa de Leon a 10 de Octubre
de mill y seiscientos y noventa y ocho años

por ante el escriuano personal enterrena
almorada y venan los dños de la dñs
almorada y por real exequiendo por la dñs
a la dñs la dñs persona a morada
Cinquenta reales de vellon hecha por
25 Andar de Luján y luego parecio de
Thomas de Luján y de lo que mejoraba
dñs persona con Cinquenta reales de vellon
Luego los dños señores primeraron un doblon
de Vintey seis reales en mill y con real
de vellon y el dño Bart. de Luján
lo tome en la dñs cantidad = Immediata
mente dñs señores ofraron oro doblon
en mill y ducientos reales de vellon y el
mismo Bart. de Luján como antes
ofrando paga los dñs mill y ducientos
reales menos Vintey seis reales del doblon
que para ello se ha ofrado y con lo que
74 de los dichos dos doblones queda en ligados
1148 la persona del dño Bartholome de
Luján en mill Centos y quarenta
y ocho reales de vellon y aunque la almorada
dño buen rato no parecio como que la
mejorar dñs persona por lo qual se dio
firmado y enate de los dichos dñs en el
dño Bartholome de Luján por la
especificada cantidad a quinzo e lozano

8
hacemos dho Venate y el lo que
y firmo el dho Don Pedro y en fe
ello yo el escrivano Pedro Berrojo
Miguel de Arriaga Nicola de Arriaga
y Juan de Galde Ueno de la dha
Villa

Miguel Yosseph
de Mungu
E

Ante
Don Antonio
de Arascata
7